

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS


ASOCIACION NACIONAL DE SQUASH
 GUATEMALA
Ayrid Gomez
 Secretaria
 23 01 2015

**INFORME DE AUDITORÍA
ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO**

ASOCIACIÓN NACIONAL DE SQUASH

**PERÍODO AUDITADO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
UNIDAD EJECUTIVA DE
INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL (IG)

RECIBIDO
30 ENE. 2015

Firma: *[Signature]* Hora: 14:00
Guatemala, C. A.

GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2014



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 17 de noviembre de 2014

Licenciado
Roberto Alfonso Hernández Salazar
Presidente del Comité Ejecutivo
Asociación Nacional de Squash
Presente

ASOCIACION DE
SQUASH
GUATEMALA
ASOCIACION NACIONAL DE SQUASH
Astrid Gomez
Secretaria
23 de 15

Licenciado Hernández Salazar:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002 y sus reformas contenidas en el Decreto Número 13-2013, ambos del Congreso de la República de Guatemala, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el Informe de Auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

Lic. Sergio Oswaldo Pérez López
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



“Juntos por una Guatemala honesta y transparente”

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO**

ASOCIACIÓN NACIONAL DE SQUASH

**PERÍODO AUDITADO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2014

ÍNDICE

Contenido	Página
RESUMEN GERENCIAL	
1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 General	2
3.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área de Gestión	3
5. COMENTARIO Y CONCLUSIONES	3
5.1 Comentario	3
5.2 Conclusiones	3
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	3
6.1 Hallazgos relacionados con el Control Interno	3
6.2 Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	5
6.3 Observaciones y Recomendaciones	8
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	9
8. COMISIÓN DE AUDITORÍA	10
Anexos	
- Nombramiento DADG-0046-2014, de fecha 22 de septiembre de 2014	
- Nombramiento DADG-0081-2014, de fecha 12 de noviembre de 2014	
- Forma Única de Estadística	
- Formulario SR1	



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 17 de noviembre de 2014

Licenciado
Roberto Alfonso Hernández Salazar
Presidente del Comité Ejecutivo
Asociación Nacional de Squash
Presente

Licenciado Hernández Salazar:

Los Auditores Gubernamentales designados de conformidad con los nombramientos DADG-0046-2014, de fecha 22 de septiembre de 2014 y DADG-0081-2014, de fecha 12 de noviembre de 2014, han efectuado Auditoría Especial de Cumplimiento, con el objetivo de verificar la existencia y evaluar el Plan Operativo Anual, el Manual de Funciones y Procedimientos, la Memoria de Labores y otros cumplimientos de información, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

La Auditoría Especial de Cumplimiento, comprendió la evaluación del Plan Operativo Anual, el Manual de Funciones y Procedimientos, la Memoria de Labores y el cumplimiento de entrega y actualización de información de empleados y funcionarios públicos; por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Como resultado del trabajo realizado se han detectado aspectos importantes, los cuales se mencionan a continuación:

Hallazgo relacionado con el Control Interno

Hallazgo No.1

Falta de Manual de Funciones

"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones
Aplicables

Hallazgo No. 1

Incumplimiento con relación a las Constancias Transitorias de Inexistencia de
Reclamación de Cargos

Hallazgo No. 2

Incumplimiento con relación a la Actualización de Datos Personales

El personal que realizó la Auditoría Especial de Cumplimiento es el siguiente:
Licenciado Henry Roberto Cruz Colindres, supervisado por la Licenciada Claudia
Lourdes García Villavicencio, con el conocimiento del Licenciado Luis Noé
Cárcamo Portillo, Director a.i. de Auditoría de Gestión.

Atentamente,

Lic. Henry Roberto Cruz Colindres
Auditor Independiente
Administrador de Empresas, colegiado No. 11,605
Colegio de C.C.E.E.

LIC. HENRY ROBERTO CRUZ COLINDRES
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
Col 11 605

Licda. Claudia Lourdes García Villavicencio
Supervisora Gubernamental
Licenciada en Informática y Administración de Negocios, colegiado No. 12,660
Colegio de C.C.E.E.



"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

1.1 Base Legal

Decreto 76-97 del Congreso de la República, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte.

Acuerdo Número 098/93-CE-CDAG, de fecha 14 de junio de 1993, de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, que contiene los estatutos de la Asociación Nacional de Squash del departamento de Guatemala.

La entidad Asociación Nacional de Squash, se encuentra registrada en la Contraloría General de Cuentas, con cuentadancia No. A5-73.

1.1.1 Función

La Asociación Nacional de Squash es una entidad con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene como función el control, desarrollo y coordinación del deporte de Squash.

La Asociación tiene como objetivos:

Fomentar el deporte de Squash en el departamento de Guatemala, manteniendo el verdadero espíritu deportivo, estimular y difundir la práctica correcta y estudio del mismo.

Adoptar un reglamento único de competición y velar por su cumplimiento.

Actuar en el arbitraje de controversias relacionadas con el deporte Squash, resolviendo definitivamente toda cuestión que pueda suscitarse.

Organizar, patrocinar y dirigir torneos de squash que se realicen en el departamento de Guatemala.

Mantener el registro individual de toda persona inscrita, organizándolo en forma que mejor asegure su constante actualización.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

El Examen se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establece el Artículo 232.

El Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformado por el Decreto Número 13-2013, ambos del Congreso de la República de Guatemala.

El Acuerdo Gubernativo 192-2014, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, según lo establecido en sus Artículos: 3. Finalidad; 4. Atribuciones

de la Contraloría; 5. Acceso y Disposición de Información; 37. Dirección de Auditoría de Gestión y 51. Acreditación.

Las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, las Normas Generales de Control Interno Gubernamental y la Norma Internacional 4100 de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) emitida por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

El Nombramiento de Auditoría Especial de Cumplimiento DADG-0046-2014, de fecha 22 de septiembre de 2014.

El Nombramiento de Supervisión de Auditoría Especial de Cumplimiento DADG-0081-2014, de fecha 12 de noviembre de 2014.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Los objetivos de la Auditoría de Cumplimiento son:

3.1 General

Practicar Auditoría Especial de Cumplimiento por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013 a la Asociación Nacional de Squash, para establecer el cumplimiento de las regulaciones legales que le son aplicables y la normativa interna y externa de Control Interno Gubernamental.

3.2 Específicos

Evaluar la aplicación y existencia de procedimientos o actividades de control para el cumplimiento de leyes, normas, reglamentos y las estipulaciones acordadas, aplicables a la entidad auditada, que contribuyan a brindar seguridad razonable de su ejecución, tales como:

Verificar la existencia del Plan Operativo Anual y establecer que el mismo se encuentre aprobado y entregado oportunamente a las entidades correspondientes. Evaluar que las metas se establezcan en función de los objetivos institucionales y del cumplimiento de las mismas, así como establecer que los indicadores se definan con el objetivo de medir la gestión institucional.

Verificar la existencia del Manual de Funciones y Procedimientos de la entidad. Evaluar que estén completos, actualizados y autorizados por la autoridad competente.

Verificar la existencia de la Memoria de Labores, que la misma se encuentre autorizada por autoridad competente y que se haya remitido a las entidades correspondientes.

Verificar que el personal contratado durante el período de la auditoría, haya entregado su Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos.

Verificar el cumplimiento de funcionarios y empleados públicos en la actualización de datos.

Practicar otras verificaciones, evaluaciones y comprobaciones que de acuerdo a las circunstancias, se consideren relevantes.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área de Gestión

La Auditoría Especial de Cumplimiento, comprendió la evaluación del Plan Operativo Anual, del Manual de Funciones y Procedimientos, de la Memoria de Labores, la entrega de Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos y el Cumplimiento de entrega y Actualización de Información de Empleados y Funcionarios Públicos; por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

5. COMENTARIO Y CONCLUSIONES

5.1 Comentario

Se solicitó para su revisión y evaluación: El Plan Operativo Anual, el Manual de Funciones y Procedimientos, la Memoria de Labores, las Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos y de Actualización de Datos y otras que de acuerdo a las circunstancias, se consideraron relevantes en el período auditado.

5.2 Conclusiones

En forma general, se determinaron las siguientes deficiencias:

Falta de Manual de Funciones, Incumplimiento con relación a las Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos, Incumplimiento con relación a la actualización de datos.

No se ha practicado Auditoría de Cumplimiento a la Asociación Nacional de Squash.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Al practicar la Auditoría Especial de Cumplimiento, se detectaron hallazgos sobre los cuales se realizaron las recomendaciones respectivas. Adicionalmente, se detectaron aspectos que no constituyen hallazgos; sin embargo, se considera oportuno emitir recomendaciones a las observaciones establecidas, para el fortalecimiento de la eficiencia y la eficacia del Control Interno de la entidad, los que se detallan a continuación:

6.1 Hallazgo relacionado con el Control Interno

6.1.1 Falta Manual de Funciones

Condición

La Asociación Nacional de Squash carece de Manual de Funciones.

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, contenidas en el Acuerdo Número 09-03, emitidas por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, en su

numeral 1.10 Manuales de Funciones y Procedimientos, establece: “La máxima autoridad de cada ente público, debe apoyar y promover la elaboración de manuales de funciones y procedimientos para cada puesto y procesos relativos a las diferentes actividades de la entidad. Los Jefes, Directores y demás Ejecutivos de cada entidad son responsables de que existan manuales, su divulgación y capacitación al personal, para su adecuada implementación y aplicación de las funciones y actividades asignadas a cada puesto de trabajo.”(sic)

Causa

El Gerente General no apoya o promueve la elaboración del Manual de Funciones.

Efecto

Dificulta la deducción de responsabilidades de cada puesto de trabajo.

Recomendación

Que el Presidente del Comité Ejecutivo verifique que el Gerente General realice, efectúe el seguimiento a su aprobación e implemente el Manual de Funciones en todos los puestos de trabajo de la entidad, para promover el fortalecimiento del ambiente y estructura de control interno.

Comentario de los responsables

Mediante oficio ANS-CE-188/2014 de fecha 12 de noviembre de 2014, Roberto Alfonso Hernández Salazar, Presidente del Comité Ejecutivo de la Asociación Nacional de Squash, durante el período 01 de enero al 31 de diciembre de 2013 manifiesta lo siguiente: “Por este medio y en relación a la auditoría de cumplimiento practicada a la institución que dirijo, me permito adjuntar a este oficio copia impresa y digital del manual de funciones de la Asociación Nacional de Squash”.(sic)

Adicionalmente el Presidente del Comité Ejecutivo manifiesta que se envió al Gerente General un oficio de referencia ANS-CE-182/2014, de fecha 7 de noviembre de 2014, en donde se le notifica e indica lo siguiente: “El motivo de la presente es para solicitarle ***copia de la constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos emitida por la Contraloría General de Cuentas***, durante el tiempo que laboro en la Asociación Nacional de Squash, lo anterior debido a que nos han realizado auditoría y no contamos físicamente con dicho documento en su expediente.

Así mismo hago de su conocimiento que debido al hallazgo anteriormente mencionado se le está citando a usted **el día lunes 10 de noviembre a las 2:30pm** en las instalaciones de la Dirección de Auditoría de Gestión, ubicada en el tercer nivel del edificio de la Contraloría General de Cuentas en la 7ma. Av. 7-32 zona13 Ciudad, para la presentación de la documentación”.(sic)

No obstante lo anterior el señor Edgar Estuardo García Bernard, Gerente General del 01 de abril al 31 de diciembre de 2013, no se presentó a la reunión programada.

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que al analizar y evaluar la documentación presentada por el Presidente del Comité Ejecutivo; el Manual contiene deficiencias, tales como: El puesto de Gerente General lo sustituye temporalmente un Asesor Externo, que se incluye como puesto en el Manual; no está claramente definido el puesto de Secretaria, ya que lo relacionan con el de Asistente Técnico-Administrativo; adicionalmente el Manual no contiene fecha de realización y de aprobación por la máxima autoridad.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
Presidente del Comité Ejecutivo	Roberto Alfonso Hernández Salazar	2,000.00
Gerente General	Edgar Estuardo García Bernard	2,000.00
Total:		4,000.00

6.2 Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

6.2.1 Incumplimiento con relación a las Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos

Condición

La Asociación Nacional de Squash no requirió las Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, de los funcionarios y empleados obligados, durante el periodo auditado, requisito obligatorio para tomar posesión de un cargo o empleo público. Las constancias no presentadas, corresponden a: Edgar Estuardo García Bernard, Gerente General que fue contratado el 01 de abril de 2013.

Criterio

El Decreto No. 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, artículo 16. Impedimentos para optar a cargos y empleos públicos, establece: "No podrán optar al desempeño de cargo o empleo público quienes tengan impedimento de conformidad con leyes específicas y en ningún caso quienes no demuestren fehacientemente los méritos de capacidad, idoneidad y honradez.

Tampoco podrán optar a ningún cargo o empleo público: ...

b) Quienes habiendo recaudado, custodiado o administrado bienes del Estado, no tengan su constancia de solvencia y finiquito de la institución en la cual prestó sus servicios y de la Contraloría General de Cuentas."

La misma ley, en el artículo 30. Finiquito, establece: "... Para que una persona pueda optar a un nuevo cargo público sin que haya transcurrido el plazo de la prescripción, bastará con que presente constancia extendida por la Contraloría General de Cuentas de que no tiene reclamación o juicio pendiente como consecuencia del cargo o cargos desempeñados anteriormente..."

Causa

El Gerente General no cumplió con presentar la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos extendidas por la Contraloría General de Cuentas.

Efecto

Contratación de funcionarios y empleados públicos, con posibles reclamaciones o juicios pendientes al haber desempeñado cargos públicos anteriormente.

Recomendación

Que el Presidente del Comité Ejecutivo verifique que el Gerente General presente la totalidad de documentos necesarios previo a la toma de posesión.

Comentario de los responsables

En lo concerniente a este hallazgo no se manifiesta ningún comentario o documentación de soporte.

El Gerente General no se presentó a la reunión de discusión de hallazgos, ni envió excusa por escrito o documentación al respecto, quien fue notificado mediante oficio de referencia ANS-CE-182/2014, de fecha 7 de noviembre de 2014,

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud de que no se presentó la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos del Gerente General, extendida por la Contraloría General de Cuentas.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
Gerente General	Edgar Estuardo García Bernard	2,000.00
Total:		2,000.00

6.2.2 Incumplimiento con relación a la Actualización de Datos Personales

Condición

En el procedimiento de análisis al cumplimiento de actualización de datos personales de los funcionarios y empleados públicos sujetos a fiscalización, se estableció que la

entidad auditada, no presentó evidencia de la actualización de datos en los siguientes casos: Roberto Alfonso Hernández Salazar, Presidente del Comité Ejecutivo; Herberth Alfonso Arreaga Montenegro, Secretario del Comité Ejecutivo; Federico Adolfo Boesche Villeda, Tesorero; Harold Octavio Meneses González, Vocal I; Joaquín Roberto Wever Arceyuz, Vocal II; Ingrid Marleni Mérida Peraza de Toscano, Responsable del Plan Anual de Trabajo; Eddy Noel Jiménez Monterroso, Contador General; Edgar Estuardo García Bernard, Gerente General.

Criterio

El Acuerdo No. A-092-2011 de la Contraloría General de Cuentas indica en el Artículo 1: "Se establece como obligatorio que todos los funcionarios y empleados públicos, personas y entidades sujetas a fiscalización de conformidad con el artículo 2 del Decreto 31-2002 del Congreso de la República "Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas", que anualmente durante el mes de enero actualicen sus datos personales en los formularios impresos o electrónicos que la Contraloría General de Cuentas ponga para el efecto a su disposición. Dicha actualización se hará extensiva inclusive cada vez que las personas e instituciones obligadas modifiquen sus datos y direcciones personales o institucionales."

El artículo 2 del citado Acuerdo, indica: "Las autoridades superiores de cada institución, los Directores de Recursos Humanos, Jefes de Personal o quienes hagan sus veces, y los Representantes Legales de las entidades sujetas a fiscalización, deberán velar porque lo ordenado en este Acuerdo se cumpla, de lo contrario en forma personal se harán acreedores a las sanciones correspondientes."

Causa

El Gerente General no cumplió con requerir las Constancias de Actualización de Datos extendidas por la Contraloría General de Cuentas, a la totalidad de personas afectas.

Efecto

Dificultad para crear un canal de comunicación entre usuarios y autoridades de la Contraloría General de Cuentas.

Recomendación

Que el Presidente del Comité Ejecutivo verifique que el Gerente General cumpla con exigir al personal obligado, las constancias de actualización de datos personales en el tiempo y forma que establecen los lineamientos de la Entidad Fiscalizadora Superior.

Comentario de los responsables

En lo concerniente a este hallazgo no se manifiesta ningún comentario o documentación de soporte.

El Gerente General no se presentó a la reunión de discusión de hallazgos, ni envió excusa por escrito o documentación al respecto, quien fue notificado mediante oficio de referencia ANS-CE-182/2014, de fecha 7 de noviembre de 2014.

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que no presentó la Actualización de Datos del Personal.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
Gerente General	Edgar Estuardo García Bernard	2,000.00
Total:		2,000.00

6.3 OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

6.3.1 Falta de Fotocopia de Documento Personal de Identificación

Observación

La entrega de la información fue incompleta, en el listado de funcionarios y empleados públicos solicitado faltan las fotocopias del Documento Personal de Identificación de las siguientes personas: Ingrid Marleni Mérida Peraza de Toscano, Encargada del Plan Anual de Trabajo, Eddy Noel Jiménez Monterroso, Contador General, Edgar Estuardo García Bernard, Gerente General, Ruby Alejandra Juárez Monzón, Secretaria Administrativa.

Recomendación

Que el Presidente del Comité Ejecutivo verifique que el Gerente General cumpla con la entrega de toda la documentación que se solicita de acuerdo al requerimiento CGC-DADG-NA-0182-2014 de fecha 30 de septiembre de 2014, para la correcta evaluación de los aspectos que se consideran en la Auditoría Especial de Cumplimiento efectuada a la Asociación Nacional de Squash.

6.3.2 Plan Operativo Anual no fue elaborado

Observación

La Asociación Nacional de Squash no elaboró el Plan Operativo Anual del período 2013, solamente Plan Anual de Trabajo por tal razón no cumplió con la entrega a las instancias correspondientes y con los demás aspectos a evaluar.

El Vocal I Harold Octavio Meneses González del Comité Ejecutivo de la Asociación Nacional de Squash en sustitución del Presidente del Comité Ejecutivo Roberto Alfonso Hernández Salazar, solicitó a SEGEPLAN la capacitación para elaborar el Plan Operativo Anual, tal y como lo manifiesta con oficio de referencia ANS-CE-160/2014, de fecha 16 de octubre de 2014.

Recomendación

El Gerente General debe elaborar el Plan Operativo Anual y presentarlo a las instancias que corresponde en los tiempos y plazos establecidos.

6.3.3 No se utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-

Observación

La Asociación Nacional de Squash no utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, solamente el Sistema de caja fiscal.

El Vocal I Harold Octavio Meneses González del comité Ejecutivo de la Asociación Nacional de Squash en sustitución del Presidente del Comité Ejecutivo Roberto Alfonso Hernández Salazar, solicitó a la Directora de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas la capacitación en relación al SICOIN y SIGES, como lo manifiesta con oficio de referencia ANS-CE-161/2014, de fecha 16 de octubre de 2014.

Recomendación

Que el Presidente del Comité Ejecutivo verifique que el Gerente General de la Asociación Nacional de Squash utilice el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, elaboren y remitan los informes de gestión a donde corresponda.

7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe y las autoridades de la entidad, durante el período auditado, son las siguientes:

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	Roberto Alfonso Hernández Salazar	Presidente del Comité Ejecutivo	01/01/2013	31/12/2013
2	Herbert Alfonso Arreaga Montenegro	Secretario del Comité Ejecutivo	01/01/2013	31/12/2013
3	Federico Adolfo Boesche Villeda	Tesorero del Comité Ejecutivo	01/01/2013	31/12/2013
4	Vacante	Gerente General	01/01/2013	31/03/2013
5	Edgar Estuardo García Bernard	Gerente General	01/04/2013	31/12/2013
6	Eddy Noel Jiménez Monterroso	Contador General	01/01/2013	31/12/2013

8. COMISIÓN DE AUDITORÍA

LIC. HENRY ROBERTO CRUZ COLINDRES
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
Col 11 806

Lic. Henry Roberto Cruz Colindres
Colegiado Activo No. 11,605 del Colegio de C.C.E.E.
Auditor Independiente

Licda. Claudia Lourdes García Villavicencio
Colegiado Activo No. 12,660 del Colegio de C.C.E.E.
Supervisora Gubernamental



Informe conocido por

Lic. Luis Noé Cárcamo Portillo
Director a.i. de Auditoría de Gestión
Contraloría General de Cuentas





Contraloría General de Cuentas

GUATEMALA, C.A.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO

DADG-0046-2014

Guatemala, 22 de septiembre de 2014

LICENCIADO HENRY ROBERTO CRUZ COLINDRES

En cumplimiento a los artículos 2, 4 y 7 del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y los artículos 3, 4 Literal c), 5, 37 y 51 del Acuerdo Gubernativo 192-2014, Reglamento de la Ley; esta Dirección le(s) designa, para que se constituya(n) en las instalaciones de la ASOCIACIÓN NACIONAL DE SQUASH, cuentadancia No. A5-73, para que realice(n) Auditoría Especial de Cumplimiento del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013; esta Auditoría, será supervisada por el LICENCIADO LUIS NOE CARCAMO PORTILLO.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (emitidas por la INTOSAI), Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, Normas de Control Interno Gubernamental, así como Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad Auditada. Para lo cual, verifique la existencia y evalúe el Plan Operativo Anual, el Manual de Funciones y Procedimientos, la Memoria de Labores, la entrega de constancias transitorias de inexistencia de reclamación de cargos y de actualización de datos y el cumplimiento de regulaciones legales.

Los resultados de su actuación, los hará(n) constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba(n) y papeles de trabajo que elabore(n) para el efecto, tomando y/o dictando las medidas de orden técnico y legales que procedan e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría Especial de Cumplimiento es de 15 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

[Signature]
Lic. Walter Osmar Argueta
Director de Auditoría de Gestión
Contraloría General de Cuentas



Vo.Bo.

[Signature]
Lic. Sergio Osvaldo Pérez López
Subcontralor de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



“Juntos por una Guatemala honesta y transparente”



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE GESTIÓN
NOMBRAMIENTO DE SUPERVISIÓN

DADG-0081-2014

Guatemala, 12 de noviembre de 2014

Auditor (es) Gubernamental (es):

LICENCIADA CLAUDIA LOURDES GARCÍA VILLAVICENCIO

Sírvase tomar nota que a partir de la presente fecha, se le designa para que concluya el proceso de SUPERVISIÓN, en la **ASOCIACIÓN NACIONAL DE SQUASH**, con cuentadancia No. A5-73, derivado del Nombramiento número **DADG-0046-2014**, en sustitución del Licenciado Luis Noé Cárcamo Portillo.

La función es orientar técnicamente a (el) (los) auditor (es) designados según el nombramiento identificado en el párrafo anterior, a efecto de concluir el proceso de supervisión de los papeles de trabajo, observando los plazos fijados y aplicando para ello la metodología de trabajo de la Auditoría Gubernamental.

[Handwritten signature]
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE GESTIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
GUATEMALA, C.A.

Lic. Luis Noé Cárcamo Portillo
Director a.i. de Auditoría de Gestión
Contraloría General de Cuentas

Vo. Bo. *[Handwritten signature]*
Lic. Sergio Oswaldo Pérez López
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

SUBCONTRALORIA DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO
CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
GUATEMALA, C.A.

“Juntos por una Guatemala honesta y transparente”

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA

1 DATOS GENERALES

1.1 ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEIC ASOCIACION NACIONAL DE SQUASH /

1.2 ENTIDAD A LA QUE PERTENCE: CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA

1.3 TIPO DE ENTIDAD

Administración central (Gobierno)	Descentralizada	X	Autónoma	Municipalidades	Entidades Especiales
-----------------------------------	-----------------	---	----------	-----------------	----------------------

1.4 NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO A5-73

1.5 DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

1.6 NOMBRAMIENTO No.(s) DADG-0046-2014 y DADG-0081-2014

1.7 FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S) 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014 y 12 DE NOVIEMBRE DE 2014

1.8 AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNADOS LIC. HENRY ROBERTO CRUZ COLINDRES, AUDITOR INDEPENDIENTE Y LICDA. CLAUDIA LOURDES, GARCÍA VILLAVICENCIO, SUPERVISORA GUBERNAMENTAL

1.9 CODIGO (Exclusivo estadística)

1.10 PERIODO AUDITADO

DEL	Día	Mes	Año	AL	Día	Mes	Año	No. MESES AUDITADOS
	01	01	2013		31	12	2013	12

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
MADE
RECEBIDO
30 ENE. 2015
FIRMA Y SELLO DE ESTADÍSTICA - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Guatemala, C. A.

2 AUDITORÍA

2.1 TIPO DE AUDITORÍA O COMISIÓN AUDITORÍA DE GESTIÓN

2.2 TOTAL MONTO AUDITADO

Saldo anterior*	Q	-
Ingresos	Q	-
Egresos	Q	-

*Ingresar únicamente si es examen especial

3 ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS

3.1 *SANCIÓN

Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal
	CI	C		
3	1	2	8,000.00	Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39.

3.2 *FORMULACIÓN DE CARGO

Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal
	CI	C		
0				

3.3 *DENUNCIA

Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal
	CI	C		
0				

*Si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo

5 OBRA PÚBLICA

TIPO DE OBRA	*No.Obras	Monto
Puentes	Q	-
Pavimentos	Q	-
Edificios Escolares	Q	-
Otros edificios	Q	-
Salón usos múltiples	Q	-
Const. Y Mant. Carretera	Q	-
Instalaciones Deportivas	Q	-
Sistema de Agua Potable	Q	-
Drenajes	Q	-
Energía Eléctrica	Q	-
Otros		
TOTAL	0	Q -

*Si es más de una obra agregar anexo

4 PRESUPUESTO

Presupuesto Asignado	Q	-
Modificaciones (+) ó (-)	Q	-
Vigente	Q	-
Ejecutado	Q	-
Por devengar	Q	-

6 OBSERVACIONES

No se auditó ingresos y egresos. Se evaluaron aspectos relacionados con el Plan Operativo Anual, Manuales de Funciones y Procedimientos, Memoria de Labores, Presentación de Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos y de Actualización de Datos, así como cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

7 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES

NOMBRES	CARGO	FIRMA Y SELLO
Licda. Claudia Lourdes García Villavicencio	SUPERVISORA GUBERNAMENTAL	
Lic. Henry Roberto Cruz Colindres	AUDITOR INDEPENDIENTE	

LIC. HENRY ROBERTO CRUZ COLINDRES
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

ENTIDAD: Asociación Nacional de Squash

FORMA UNICA DE ESTADÍSTICA

ANEXO DEL NUMERAL 3.1

No.	TITULO DEL HALLAZGO	SANCIÓN	RESPONSABLES		MONTO SANCIONES	FUNDAMENTO LEGAL
			CARGO	NOMBRE		
HALLAZGO RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO						
1	Falta Manual de Funciones	Q 2,000.00	Presidente del Comité Ejecutivo	Roberto Alfonso Hernández Salazar	Q 4,000.00	Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39.
		Q 2,000.00	Gerente General	Edgar Estuardo García Bernard		
TOTAL HALLAZGO DE CONTROL INTERNO					Q 4,000.00	

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES						
1	Incumplimiento con Relación a las Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos	Q 2,000.00	Gerente General	Edgar Estuardo García Bernard	Q 2,000.00	Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39.
2	Incumplimiento con relación a la Actualización de Datos Personales	Q 2,000.00	Gerente General	Edgar Estuardo García Bernard	Q 2,000.00	
TOTAL HALLAZGOS DE CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES					Q 4,000.00	

RESUMEN

1	Hallazgo de Control Interno	Q 4,000.00
2	Hallazgos de Cumplimiento	Q 4,000.00
		<u>Q8,000.00</u>

Guatemala, 17 de noviembre de 2014



ENTIDAD: Asociación Nacional de Squash

FORMA UNICA DE ESTADÍSTICA
ANEXO DEL NUMERAL 3.1

No.	TITULO DEL HALLAZGO	SANCIÓN	RESPONSABLES		MONTO SANCIONES	FUNDAMENTO LEGAL
			CARGO	NOMBRE		

Lic. Henry Roberto Cruz Colindres
Licenciado en administración de Empresas
Auditor Independiente

LIC. HENRY ROBERTO CRUZ COLINDRES
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
Col 11 805

Licda. Claudia Lourdes García Villalobos
Licenciada en Informática y Administración de Negocios
Supervisora Gubernamental



IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	ASOCIACIÓN NACIONAL DE SQUASH	Dirección de la Entidad	9ª. Calle 20-81 zona 14, Guatemala
No. de Cuentadancia	A5-73	Tel. de la Entidad	2367-3652 / 23673651
Tipo de Auditoría	Auditoría Especial de Cumplimiento	Periodo Auditado	Del 01 de enero al 31 de diciembre 2013
Nombramientos	DADG-0046-2014 y DADG-0081-2014	No. de Carta a la Gerencia y Fecha	-----
Auditor Independiente	Lic. Henry Roberto Cruz Colindres	Supervisora	Licda. Claudia Lourdes García Villavicencio

No.	Condición y Recomendación Observación y Recomendación	Cargo de los Responsables	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	No Cumplida	

No.	Condición y Recomendación Observación y Recomendación	Cargo de los Responsables	Realizada	Proceso	No Cumplida	Observaciones
	HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO					
1	<p>Falta de Manual de Funciones <i>Condición:</i> La Asociación Nacional de Squash carece de Manual de Funciones.</p> <p><i>Recomendación:</i> Que el Presidente del Comité Ejecutivo verifique que el Gerente General realice, efectúe el seguimiento a su aprobación e implemente el Manual de Funciones en todos los puestos de trabajo de la entidad, para promover el fortalecimiento del ambiente y estructura de control interno.</p>	<p>Presidente Comité Ejecutivo</p> <p>Gerente General</p>				
	HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES					
1	<p>Incumplimiento con relación a las Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos</p> <p><i>Condición:</i> La Asociación Nacional de Squash no requirió las Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, de los funcionarios y empleados obligados, durante el periodo auditado, requisito obligatorio para tomar posesión de un cargo o empleo público. Las constancias no presentadas, corresponden a: Edgar Estuardo García Bernard, Gerente General que fue contratado el 01 de abril de 2013.</p>	Gerente General				



Contraloría General de Cuentas

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

FORMULARIO SR1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	ASOCIACIÓN NACIONAL DE SQUASH	Dirección de la Entidad	9ª. Calle 20-81 zona 14, Guatemala
No. de Cuentadancia	A5-73	Tel. de la Entidad	2367-3652 / 23673651
Tipo de Auditoría	Auditoría Especial de Cumplimiento	Periodo Auditado	Del 01 de enero al 31 de diciembre 2013
Nombramientos	DADG-0046-2014 y DADG-0081-2014	No. de Carta a la Gerencia y Fecha	-----
Auditor Independiente	Lic. Henry Roberto Cruz Colindres	Supervisora	Licda. Claudia Lourdes García Villavicencio

No.	Condición y Recomendación Observación y Recomendación	Cargo de los Responsables	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	No Cumplida	

	<p>Recomendación: Que el Presidente verifique que el Gerente General presente la totalidad de documentos necesarios previo a la toma de posesión.</p>					
2	<p>Incumplimiento con relación a la Actualización de Datos Personales</p> <p>Condición: En el procedimiento de análisis al cumplimiento de actualización de datos personales de los funcionarios y empleados públicos sujetos a fiscalización, se estableció que la entidad auditada, no presentó evidencia de la actualización de datos en los siguientes casos: Roberto Alfonso Hernández Salazar, Presidente del Comité Ejecutivo; Herberth Alfonso Arreaga Montenegro, Secretario del Comité Ejecutivo; Federico Adolfo Boesche Villeda, Tesorero; Harold Octavio Meneses González, Vocal I; Joaquín Roberto Wever Arceyuz, Vocal II; Ingrid Marleni Mérida Peraza de Toscano, Responsable del Plan Anual de Trabajo; Eddy Noel Jiménez Monterroso, Contador General; Edgar Estuardo García Bernard, Gerente General.</p>	Gerente General				
	<p>Recomendación: Que el Presidente del Comité Ejecutivo verifique que el Gerente General cumpla con exigir al personal obligado, las constancias de actualización de datos personales en el tiempo y forma que establecen los lineamientos de la Entidad Fiscalizadora Superior.</p>					



Contraloría General de Cuentas

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

FORMULARIO SR1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	ASOCIACIÓN NACIONAL DE SQUASH	Dirección de la Entidad	9ª. Calle 20-81 zona 14, Guatemala
No. de Cuentadancia	A5-73	Tel. de la Entidad	2367-3652 / 23673651
Tipo de Auditoría	Auditoría Especial de Cumplimiento	Periodo Auditado	Del 01 de enero al 31 de diciembre 2013
Nombramientos	DADG-0046-2014 y DADG-0081-2014	No. de Carta a la Gerencia y Fecha	-----
Auditor Independiente	Lic. Henry Roberto Cruz Colindres	Supervisora	Licda. Claudia Lourdes García Villavicencio

No.	Condición y Recomendación Observación y Recomendación	Cargo de los Responsables	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	No Cumplida	

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES						
1	<p>Falta de Fotocopia de Documentos de Identificación</p> <p>Observación: La entrega de la información fue incompleta, en el listado de funcionarios y empleados públicos solicitado faltan las fotocopias del Documento Personal de Identificación de las siguientes personas: Ingrid Marleni Mérida Peraza de Toscano, Encargada del Plan Anual de Trabajo, Eddy Noel Jiménez Monterroso, Contador General, Edgar Estuardo García Bernard, Gerente General, Ruby Alejandra Juárez Monzón, Secretaria Administrativa.</p>					
	<p>Recomendación: Que el Presidente del Comité Ejecutivo verifique que el Gerente General cumpla con la entrega de toda la documentación que se solicita de acuerdo al requerimiento CGC-DADG-NA-0182-2014 de fecha 30 de septiembre de 2014, para la correcta evaluación de los aspectos que se consideran en la Auditoría Especial de Cumplimiento efectuada a la Asociación Nacional de Squash.</p>					
2	<p>Plan Operativo Anual no fue elaborado</p> <p>Observación: La Asociación Nacional de Squash no elaboró el Plan Operativo Anual del periodo 2013, solamente Plan Anual de Trabajo por tal razón no cumplió con la entrega a las instancias correspondientes y con los demás aspectos a evaluar.</p>					



Contraloría General de Cuentas
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

FORMULARIO SR1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	ASOCIACIÓN NACIONAL DE SQUASH	Dirección de la Entidad	9ª. Calle 20-81 zona 14, Guatemala
No. de Cuentadancia	A5-73	Tel. de la Entidad	2367-3652 / 23673651
Tipo de Auditoría	Auditoría Especial de Cumplimiento	Periodo Auditado	Del 01 de enero al 31 de diciembre 2013
Nombramientos	DADG-0046-2014 y DADG-0081-2014	No. de Carta a la Gerencia y Fecha	-----
Auditor Independiente	Lic. Henry Roberto Cruz Colindres	Supervisora	Licda. Claudia Lourdes García Villavicencio

No.	Condición y Recomendación Observación y Recomendación	Cargo de los Responsables	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	No Cumplida	

	<p><i>El Vocal I Harold Octavio Meneses González del Comité Ejecutivo de la Asociación Nacional de Squash en sustitución del Presidente del Comité Ejecutivo, Roberto Alfonso Hernández Salazar, solicitó a SEGEPLAN la capacitación para elaborar del Plan Operativo Anual, tal y como lo manifiesta con oficio de referencia ANS-CE-160/2014, de fecha 16 de octubre de 2014.</i></p>					
	<p>Recomendación: <i>El Gerente General debe elaborar el Plan Operativo Anual y presentarlo a las instancias que corresponde en los tiempos y plazos establecidos.</i></p>					
3	<p>No se utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-</p> <p>Observación: <i>La Asociación Nacional de Squash no utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN- solamente el Sistema de caja fiscal.</i></p> <p><i>El Vocal I Harold Octavio Meneses González del comité Ejecutivo de la Asociación Nacional de Squash en sustitución del Presidente del Comité Ejecutivo Roberto Alfonso Hernández Salazar, solicitó a la Directora de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas la capacitación en relación al SICOIN y SIGES, como lo manifiesta con oficio de referencia ANS-CE-161/2014, de fecha 16 de octubre de 2014.</i></p>					



Contraloría General de Cuentas

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

FORMULARIO SR1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	ASOCIACIÓN NACIONAL DE SQUASH	Dirección de la Entidad	9ª. Calle 20-81 zona 14, Guatemala
No. de Cuentadancia	A5-73	Tel. de la Entidad	2367-3652 / 23673651
Tipo de Auditoría	Auditoría Especial de Cumplimiento	Periodo Auditado	Del 01 de enero al 31 de diciembre 2013
Nombramientos	DADG-0046-2014 y DADG-0081-2014	No. de Carta a la Gerencia y Fecha	-----
Auditor Independiente	Lic. Henry Roberto Cruz Colindres	Supervisora	Licda. Claudia Lourdes García Villavicencio

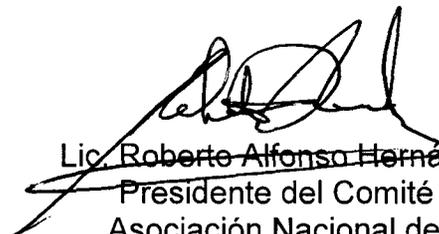
No.	Condición y Recomendación Observación y Recomendación	Cargo de los Responsables	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	No Cumplida	

	<p>Recomendación: <i>Que el Presidente del Comité Ejecutivo verifique que el Gerente General de la Asociación Nacional de Squash utilice el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, se elaboren y remitan los informes de gestión a donde corresponda.</i></p>					
--	--	--	--	--	--	--


 Lic. Henry Roberto Cruz Colindres
 Colegiado Activo No. 11,605 del Colegio de C.C.E.E.
 Auditor Independiente


 Licda. Claudia Lourdes García Villavicencio
 Colegiado Activo No. 12,660 del Colegio de C.C.E.E.
 Supervisora Gubernamental

LIC. HENRY ROBERTO CRUZ COLINDRES
 ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
 Col. 11 605


 Lic. Roberto Alfonso Hernández Salazar
 Presidente del Comité Ejecutivo
 Asociación Nacional de SQUASH

